



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado:	05001 40 03 005 2022 00511 00
Demandante:	Confiar Cooperativa Financiera
Demandado:	Jorge Alberto Jaramillo Donado y Otros
Decisión:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por MATTELSA, en relación con el oficio N° 3685, informando que se accede al embargo comunicado por el Juzgado y que, desde el mes de octubre de 2022, se aplicará las deducciones correspondientes al señor DARWIN STIVEN JARAMILLO LASTRE. (Cfr. Archivo 3 Cd2).

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.